

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Master Universitario en Ingeniería Industrial / Máster / URJC / 2025 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315959
Denominación Título:	Master Universitario en Ingeniería Industrial
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Masteres Oficiales
Nº de créditos:	120
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	20-07-2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno Garcia
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe de renovación de la acreditación de fecha 28 de mayo de 2021 se establece la siguiente recomendación:

"Se recomienda implementar acciones de mejora para ajustar las tasas de graduación y abandono a lo previsto en la Memoria de verificación."

La universidad ha puesto en marcha acciones de mejora para reducir la tasa de abandono (14% en el curso 2017-2018) por debajo del 10% establecido en la memoria, y para aumentar la de graduación (39,29% en el curso 2026-2017).

El informe de seguimiento y la tabla de indicadores aportados como evidencias reflejan una disminución considerable de la tasa de abandono hasta el 3,12%. La tasa de graduación se ha incrementado hasta el 50%. Se aportan los resultados del análisis realizado por la comisión de calidad sobre las causas que dificultan el aumento de la graduación. Las principales causas son el retraso en la defensa del TFM, los complementos formativos asignados a los estudiantes de determinados perfiles y un porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial.

La universidad ha modificado el reglamento de TFM para permitir la defensa del TFM en cualquier momento, sin necesidad de esperar a convocatorias específicas restringidas a fechas concretas, y ha presentado una modificación de la memoria de verificación restringiendo el acceso al máster a estudiantes con perfiles más afines, con intención de no tener que asignar complementos formativos, eliminando así una de las causas que condicionan la tasa de graduación.

Por todo ello, dado que la universidad ha puesto en marcha acciones de mejora para el ajuste de estas tasas, se considera atendida y resuelta esta recomendación, si bien el valor de la tasa de graduación sigue siendo bajo e inferior a lo previsto en la memoria verificada.

En Madrid, a 07 de julio de 2025



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad